



## COMUNICADO DE RECEPCIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP informa a sus proveedores de bienes y servicios, que para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1625 de 2016 y Resolución 000042 de 2020 expedida por la DIAN y demás normas que regulan la materia EMCALI EICE ESP debe iniciar la expedición de la factura electrónica el 1 de octubre de 2020, de acuerdo a lo anterior se registró ante la DIAN el correo electrónico único [recepcionfe@emcali.com.co](mailto:recepcionfe@emcali.com.co) para recibir a partir del 26 de octubre todas las facturas electrónicas de sus proveedores y contratistas que estén obligados a facturar electrónicamente o los que sin estarlo lo hagan de manera voluntaria.

Por consiguiente, se establece el siguiente procedimiento para el recibo de los bienes y servicios, así como el de la factura electrónica en EMCALI:

### 1. Prestación de Servicios y Ejecución de Obras Civiles

Una vez que el proveedor y el supervisor de EMCALI concilien los conceptos y valores recibidos, el supervisor de EMCALI procederá a registrar la liquidación en el Sistema de Recursos Físicos SRF.

### 2. Suministro de Bienes

El proveedor deberá enviar con remisiones los bienes al almacén o al sitio designado por EMCALI en el contrato, posteriormente en EMCALI se hará el ingreso de mercancías al Sistema de Recursos Físicos SRF y el control de calidad, pasos necesarios para evidenciar el recibo de los bienes a satisfacción por parte de EMCALI.

### 3. Prestación de Servicios y conceptos de gasto liquidados de forma manual

Los servicios que actualmente se reciben a satisfacción por parte de EMCALI de forma manual mediante acta de Aceptación de Servicios elaborada por el supervisor del contrato, se debe registrar en el Sistema de Recursos Físicos SRF.

El supervisor de EMCALI será quien determine cuál de los documentos anteriores será el que se debe utilizar para cada caso y suministrará al proveedor una copia del

respectivo documento para que este registre su número en el segmento orden de compra de la factura electrónica, nota débito o crédito así:

<b>INFORMACIÓN REQUERIDA POR EMCALI (Campo estructura XML)</b>	<b>SEGMENTO DIAN</b>
En el segmento de orden de compra de cada factura, nota débito o crédito indicar el número de uno de los siguientes documentos de acuerdo al concepto facturado: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Liquidación de servicio del Sistema de Recursos Físicos SRF.</li><li>2. Ingreso al Almacén del Sistema de Recursos Físicos SRF.</li><li>3. Acta de Ingreso para los activos en construcción del Sistema de Recursos Físicos SRF.</li></ol>	/Invoice/cac:OrderReference/cbc:ID; /DebitNote/cac:OrderReference/cbc:ID; /CreditNote/cac:OrderReference/cbc:ID

Posteriormente, la factura electrónica debe ser enviada y validada por la DIAN, con el debido diligenciamiento de los campos obligatorios establecidos por dicha entidad.

Es importante resaltar que con el segmento orden de compra ([/cac:OrderReference/cbc:ID](#)), EMCALI realizará las validaciones internas para la aceptación o rechazo de la factura electrónica, es decir, que para la emisión de la factura electrónica, notas débito y crédito a EMCALI, dicho segmento debe ser utilizado únicamente para informar el número de documento indicado por el supervisor del contrato, de no ser así será causal de rechazo.

Los documentos que actualmente se adjunten a la factura de venta continuaran entregándose al supervisor del contrato de acuerdo a sus instrucciones.

Los proveedores no obligados a la generación de factura electrónica deben continuar radicando sus facturas con el supervisor del contrato de EMCALI EICE ESP.

La recepción de la factura electrónica en EMCALI se hará a través de nuestro operador Carvajal T&S y la notificación por correo electrónico al emisor de la factura/nota de los eventos (Acuse de Recibo, Aceptación y Rechazo) se hará a través de la plataforma CEN Financiero, para lo anterior es necesario que el emisor informe su correo electrónico en la factura electrónica en el campo [/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail](#).

Cualquier inquietud referente a la recepción de la factura electrónica por favor dirigirlo al correo [inquietudesrecepcion.fe@emcali.com.co](mailto:inquietudesrecepcion.fe@emcali.com.co).